

DISPOSICION Ss.G.A. y P.D. 4/20
Buenos Aires, 19 de mayo de 2020
B.O.: 21/5/20
Vigencia: 21/5/20

Aislamiento social, preventivo y obligatorio. Coronavirus (COVID-19). [Dtos. 260/20](#) y [297/20](#).
Protección de la salud pública. Aplicación “COVID-19” del Ministerio de Salud para dispositivos móviles y versión web. [Dec. Adm. J.G.M. 432/20](#) y [Disp. Ss.G.A. y P.D. 3/20](#). Base de datos.
Términos y condiciones. Repositorio de versiones. Su aprobación.

Art. 1 – Apruébese el “Repositorio de versiones de los términos y condiciones de la aplicación Cuid.AR” (COVID-19 - Ministerio de Salud, según su denominación anterior), implementada a través de la Dec. Adm. J.G.M. 432/20 tanto en sus versiones para dispositivos móviles Android o IOS, como en su versión web, accesible a través de <https://argentina.gob.ar/coronavirus/app>, que en sus Versiones 1, 2, 3, 4 y 5 como Anexos I (IF-2020-32917262-APN-SSGAYPD#JGM), II (IF-2020-32926263-APN-SSGAYPD#JGM), III (IF-2020-32926395-APN-SSGAYPD# JGM), IV (IF-2020-32940971-APN-SSGAYPD#JGM) y V (IF-2020-32941170-APN-SSGAYPD#JGM), forman parte integrante de la presente medida.

Art. 2 – La presente medida entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3 – De forma.

[ANEXO I](#)

[ANEXO II](#)

[ANEXO III](#)

[ANEXO IV](#)

[ANEXO V](#)